

El Gobierno de Haití, asociándose al deseo de los pueblos de detener la violencia que impide la marcha del progreso e inhibe las generosas aspiraciones del hombre, aporta su total y firme apoyo al llamamiento de Su Santidad el Papa Paulo VI para la protección de los Lugares Santos.

Le agradeceré que el presente mensaje sea puesto en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad y publicado como documento oficial.

(Firmado) François DUVALIER
Presidente de la República de Haití

DOCUMENTO S/7957

Carta del 8 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India

[Original: inglés]
[8 de junio de 1967]

Tengo el honor de referirme a la reclamación dirigida por el Secretario General al Gobierno de Israel en relación con la matanza injustificada de tropas indias al servicio de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [S/7930]. A este respecto tengo el honor de transmitir el texto de una reclamación dirigida por mi Gobierno al Gobierno de Israel, que se transcribe a continuación.

“El Secretario General de las Naciones Unidas ya ha dirigido al Gobierno de Israel una enérgica protesta por los reiterados ataques cometidos por las fuerzas armadas israelíes contra el contingente indio de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. El 5 de junio de 1967, dos campamentos ocupados por el contingente indio de la FENU debieron soportar el fuego de la artillería israelí, el que causó víctimas. A resultados de este incidente, el Comandante de la FENU envió un mensaje urgente al Jefe de Estado Mayor de las fuerzas israelíes de defensa, por intermedio del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, pidiéndole que ordenara que se respetara estrictamente la cesación de fuego en las proximidades de las instalaciones y campamentos de la FENU, cuyo emplazamiento era bien conocido. Este pedido fue aceptado y el General Rikhye fue informado de que se habían impartido instrucciones a las fuerzas israelíes en el sentido de que observaran rigurosamente el cese de fuego en las inmediaciones de todas las instalaciones y campamentos de la FENU.

“A pesar de estas seguridades, ese mismo día, aviones israelíes bombardearon un convoy de la FENU al sur de Khan Younis, matando a tres soldados indios y causando un número no determinado de heridos. Cabe señalar que todos los vehículos del convoy estaban pintados de blanco, como lo están todos los vehículos de la FENU, y por lo tanto podían ser identificados fácilmente. A continuación de estos ataques injustificados contra un convoy de la FENU, el Comandante de la Fuerza instó nuevamente al Jefe de Estado Mayor de las fuerzas de defensa israelíes, por intermedio del Jefe de Estado Mayor del ONUVT, a que ordenara a las fuerzas israelíes, y especialmente a la aviación israelí, que respetaran el compromiso contraído de abstenerse de disparar contra el personal y los vehículos y campamentos de la FENU. Haciendo caso omiso de estos llamamientos, y en violación del compromiso contraído por las fuerzas de defensa israelíes, el campamento principal del contingente indio de la FENU fue sometido al fuego de la artillería israelí, causando la muerte de un oficial e hiriendo a otro oficial y nueve soldados.

Por otra parte, entendemos que estos ataques habrían continuado, aumentando el total de víctimas a 8 muertos, 14 heridos y 18 desaparecidos hasta la fecha.

“Es evidente que la acción de las fuerzas armadas israelíes no puede ser considerada sino como una acción no provocada, despiadada y deliberada. Resulta tanto más ignominiosa cuanto fue dirigida contra personal que se hallaba en la región al servicio de las Naciones Unidas cumpliendo la misión y la función de preservar la paz, que no eran combatientes y que no estaban en condiciones de defenderse. El Gobierno de la India considera a estos ataques como una manifiesta afrenta a las Naciones Unidas y una flagrante violación por las autoridades israelíes del derecho internacional y de las normas aceptadas de una conducta civilizada.

“En una intervención en la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad celebrada el 5 de junio de 1967, el representante de la India expresó el profundo pesar y dolor del Gobierno de la India por la infame acción de las autoridades militares israelíes y señaló que nuestros soldados habían sido enviados a la región hace diez años como centinelas de la paz al servicio de la comunidad internacional. El ataque péfido y brutal por las fuerzas israelíes contra nuestros soldados los convierte en mártires de la paz. Condenamos la acción israelí, contra la cual protestamos énergicamente.

“El Primer Ministro de la India, en su declaración ante el Parlamento el 6 de Junio de 1967, dijo que ‘nada puede justificar el hecho de que las fuerzas armadas israelíes atacaran a nuestras fuerzas, cuyo emplazamiento, marcas de identificación e intención de retirarse eran bien conocidas por las autoridades israelíes’. El dolor y la indignación expresados por el Primer Ministro contra el ataque deliberado y sin provocación han sido compartidos por el Parlamento de la India y, en efecto, por toda la nación india.

“El Gobierno de la India desearía también referirse al incidente anterior del 18 de mayo de 1967, que había involucrado al General Rikhye, Comandante de la Fuerza. Tal como informó el Secretario General a la Asamblea General [A/6669,²² párr. 9], el 18 de mayo de 1967, un avión de la FENU en el que viajaba el General Rikhye fue interceptado por dos aviones militares israelíes, los que trataron de obligarlo a aterrizar en territorio israelí, llegando incluso a disparar salvas de advertencia. El Secretario General de las

²² Texto igual al documento A/6730; véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos*, tema 5 del programa.

Naciones Unidas protestó ante el Gobierno de Israel por esta acción israelí. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India, en una declaración formulada ante el Parlamento indio el 25 de mayo de 1967, calificó a este incidente como una seria provocación. Pero si consideramos a este incidente dentro del marco de la matanza reciente de personal inocente del contingente indio de la FENU, adquiere mayor gravedad aún. Es evidente que las autoridades militares israelíes sistemáticamente han hecho caso omiso de la inmunidad del personal que trabaja bajo la égida de las Naciones Unidas y deliberada y reiteradamente han atacado al personal indio de la FENU.

“El Gobierno de la India protesta con la mayor energía por estos ataques contra el personal indio empleado bajo los auspicios de la FENU, y condena con toda su fuerza el desconocimiento por las autoridades israelíes de la inmunidad de que goza

el personal de las Naciones Unidas ocupado en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Gobierno de la India exige que, mientras las Naciones Unidas están tomando las disposiciones necesarias para su evacuación, estos bárbaros ataques contra el personal indio de la FENU cesen de inmediato. El Gobierno de la India exige, además que el Gobierno de Israel pague indemnizaciones adecuadas a las familias de los militares muertos y al personal herido del contingente indio de la FENU.

“El Gobierno de la India se reserva el derecho de tomar toda otra medida que estime necesaria conforme al derecho y la práctica internacionales.”

Le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) G. PARTHASARTHI
Representante Permanente de la India ante las
Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7959

Carta del 7 de junio de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Filipinas

[Original: inglés]
[9 de junio de 1967]

Tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República de Filipinas ha formulado la siguiente declaración con respecto al conflicto en el Oriente Medio:

“La República de Filipinas observa con preocupación en el desencadenamiento de hostilidades en el Oriente Medio y apoya enérgicamente a las Naciones Unidas y demás organismos interesados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en sus esfuerzos por lograr la cesación del fuego.

“La República de Filipinas se une asimismo a las demás naciones para exigir la cesación de hostilidades y la solución de las divergencias entre las partes en conflicto por medios pacíficos.

“Asimismo, la República de Filipinas hace suya la propuesta del Papa Paulo VI de declarar a Jerusalén ciudad abierta a fin de proteger los lugares de la Ciudad Santa que son sagrados para todas las religiones.”

Le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salvador P. LÓPEZ
Representante Permanente de Filipinas ante las
Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7962

Carta del 9 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[9 de junio de 1967]

Tengo el honor de informarle que fuerzas militares de la República Árabe Unida atacaron esta mañana a una unidad de las fuerzas de defensa israelíes que se hallaba al este del Canal de Suez.

El ataque fue rechazado.

Tengo el honor de pedirle que se sirva disponer que esta información sea señalada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel ante las
Naciones Unidas